

2014

MEMORIA DE LABORES

AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL
Km 9 ½, carretera Panamericana,
Aeropuerto de Ilopango, El
Salvador, Centroamérica



MEMORIA DE LABORES 2014

AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

En cumplimiento a la Ley Orgánica de Aviación Civil de El Salvador, Artículo 14, numeral 54, el cual establece que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo esta: Presentar al Consejo Directivo Aviación Civil (CDAC), semestralmente y cuanta vez éste se lo solicite, informes detallados de todas sus actuaciones, se presenta el informe comprendido entre los meses de Enero a Diciembre de 2014.

Contenido

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	1
MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL	2
MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO.....	4
CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL (CDAC).....	6
Directores Propietarios:	6
Directores Suplentes:	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
Ámbito Financiero	7
Ámbito Normativo y Técnico.....	7
Ámbito Administrativo	8
Oficina de Información y Respuesta (OIR)	10
Responsabilidad Social Empresarial	11
Unidad Medioambiental	11
Creación de Documentos Técnicos	12
Coordinaciones y Contactos Realizados para el Funcionamiento de la Unidad	13
Gerencia Legal	14
Resoluciones, Audiencias y Contratos.....	14
Proceso de Autorización del Marco Regulatorio.....	16
Actualización de Cartas de Procedimientos	17
Gestión Financiera del Año 2014	19
Ingresos	19
Egresos	20
Presupuesto 2015	22
Subdirección Administrativa	25
Subdirección Administrativa	26
Recursos Humanos.....	26
Propiedad Planta y Equipo	27
Almacén.....	28
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).....	29
Servicios Generales	30

Informática.....	31
.....	33
Subdirección de Seguridad de Vuelo	33
Subdirección de Seguridad de Vuelo	34
Logros del Área Técnica	34
.....	45
Subdirección de Navegación Aérea	45
Subdirección de Navegación Aérea.....	46
Licencias	46
Departamento de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC)	47
Departamento de Aeródromos.....	48
Servicio de Tránsito Aéreo	49
Regulación Económica y Política Aerocomercial (REPA).....	54
Departamento de Estadísticas de Aviación.....	55
Servicios de Información Aeronáutica	56
Memoria Fotográfica	58
Inauguración del Centro de Control Cenamer y Simulador ATC ICCAE	59
Certificado de Operador del Aeropuerto Internacional El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez	60
Firma de Memorándum de Entendimiento, AAC- AEROMAN	61
Homenaje por la Contribución al Desarrollo de la Aviación Salvadoreña	62
Inauguración de Nueva Oficina de Información y Respuesta	63
Celebración del Mes del Adulto Mayor.....	64
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Correos y la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador.....	65
Rendición de Cuentas de la AAC	66

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

MISIÓN: Fomentar el desarrollo de la Aviación Civil en El Salvador a través del establecimiento de normativas, procesos y sistemas eficientes, fundamentos en estándares nacionales e internacionales y la implementación de prácticas seguras de certificación y vigilancia para garantizar la seguridad operacional, con un equipo humano capacitado, motivado y comprometido con una cultura de servicio y de mejora continua.

VISIÓN: Ser la autoridad más dinámica y eficiente de América Latina en el fomento del desarrollo seguro de la Aviación Civil.

VALORES:

OBJETIVIDAD

INTEGRIDAD

PROFESIONALISMO

RESPONSABILIDAD

ETICA

RESPECTO

CALIDAD

TRABAJO EN EQUIPO

TRANSPARENCIA

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL

Agradezco a Dios, al Sr. Presidente de la República Prof. Salvador Sánchez Cerén por confiar en mí y haberme nombrado para conducir la Autoridad de Aviación Civil, nombramiento que he tomado con gran humildad y responsabilidad, soy parte del gobierno que trabajará por los buenos cambios en la vida de las personas, de la Sociedad Salvadoreña.

La Aviación en el país está lista para dar el gran salto al futuro ya que esta actividad económica es en cumplimiento a la Modernización y desarrollo de los sistemas y distintos modos de transporte, compromiso plasmado en el Programa de Gobierno El Salvador Adelante, y ahora en el Plan que materializará este pensamiento del Sr. Presidente de la República, quien recientemente lo puso de manifiesto de manera clara y contundente ante el pleno de ENADE 2014.



En este sentido se están dando los primeros pasos para convertir el Aeropuerto de Ilopango y al Aeródromo del Jagüey en una terminal aérea internacional, se están realizando los estudios y coordinaciones interinstitucionales que permitirán materializar este gran sueño que llevará desarrollo a la zona oriental, todo como parte del Plan Maestro que comprenderá el Fomilenio II, que le apuesta al fortalecimiento de toda la zona costera del territorio nacional.

Estamos trabajando con apertura, la comunicación que se ha tenido con los operadores aéreos y aeronáuticos es clara dentro del marco legal e institucional que permitirá el crecimiento ordenado en este rubro, referente a ello se firmó una Adenda con la Superintendencia de Competencia, para que sea garante de una sana competencia entre los operadores; lo que vendrá a beneficiar directamente a los usuarios, ya que garantizara que los pasajes aéreos puedan ser accesibles para la población salvadoreña que residen

en el país, así como los hermanos que residen en el extranjero, y los turistas que deseen viajar a nuestro territorio.

El país es un ejemplo a nivel internacional con reconocimiento por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), siendo estas instituciones las que nos posicionan entre los primeros países que cumplimos todas las normas internacionales lo que permite estar ubicados dentro de la categoría número uno, esto es motivo para continuar trabajando y haciendo todo con responsabilidad para mantener esta calificación. Mi compromiso con el al pueblo salvadoreño es que mi gestión será transparente y de puertas abiertas, cumpliendo los lineamientos de la Presidencia de la República y en coordinación con todas las Instituciones del Gobierno que permitan cumplir con los objetivos del país, ya que **JUNTOS SOMOS FUERTES**.

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

En respuesta a la decisión de este Gobierno de continuar brindando transparencia en la gestión Institucional, en función de mi responsabilidad como Director Ejecutivo de esta entidad autónoma y con el propósito de comunicar los logros alcanzados por la Autoridad de Aviación Civil, presento a su consideración la MEMORIA DE LABORES DEL 2014.

Este documento es testimonio de los objetivos cumplidos y los avances alcanzados en la consecución de las metas establecidas por el Consejo Directivo de Aviación Civil en nuestra: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2011-2014 DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR; mediante la ejecución de los planes de trabajo anuales de cada Subdirección, Unidad Operativa y Staff de la Dirección Ejecutiva.

En nuestro compromiso con el fomento de la Aviación en el país, la AAC, consciente de los retos que la Industria de la aviación enfrenta, así como del impacto dinamizador que infunde en la economía nacional mediante la conectividad que brinda a nuestro país con el mundo, nos esforzamos por asegurar:

- ✈ A los usuarios, un servicio de transporte seguro y confiable,
- ✈ A las empresas aeronáuticas, nacionales y extranjeras, reglas claras y fundamentadas en los estándares y mejores prácticas internacionales garantizando así:
- ✈ Para las empresas nacionales, tanto Escuelas Aeronáuticas como Organizaciones de Mantenimiento, Operadores de Transporte Público y de Trabajos Aéreos, el reconocimiento internacional de El Salvador en materia de Seguridad Operacional de la Aviación, que garantiza el acceso de nuestra industria a los mercados internacionales, proporcionando sólidos cimientos para la inversión en este mercado no tradicional y de alta tecnología. La industria Aeronáutica se encuentra en rápido desarrollo en El Salvador, creando empleos con futuro.
- ✈ Para las empresas internacionales, garantizamos acceso a nuestro mercado, la total apertura para iniciar nuevas operaciones y para ampliar las existentes,

exigiendo a cambio el cumplimiento de sus obligaciones con el público viajante, tanto las de seguridad como las financieras y legales.

- ✈ Al Personal Técnico Aeronáutico, nos esforzamos por garantizar la calidad de la formación que reciben, la objetividad de las demostraciones de conocimientos y pericia para la obtención de sus licencias.
- ✈ A nuestros usuarios en general, una atención profesional, cordial y eficiente.

La AAC comparte y apoya la visión empresarial del Estado, enfocada en hacer de El Salvador un lugar de oportunidades de negocios que impacten a la sociedad, elevando las condiciones de vida, desarrollo, competitividad y economía. Por este motivo nos hemos convertido en una Institución fortalecida, con un sistema regulatorio adecuado a la industria actual y con capacidad de responder a nuevas propuestas de la Industria. Somos una institución que aprende, con un equipo de trabajo comprometido con la calidad, eficiencia y excelencia en el servicio que, mediante esquemas de retroalimentación, se esfuerza en la mejora continua; implementando un sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.

Nuestra Visión es *“Ser la Autoridad más dinámica y eficiente de América Latina en el fomento del desarrollo seguro de la aviación Civil”*.

CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACIÓN CIVIL (CDAC)

El Consejo Directivo de Aviación Civil está conformado por los siguientes miembros:

Directores Propietarios:

Director Presidente: Cnel. Rene Roberto López Morales

Director Propietario: Lic. Juan Carlos Staben Boillat

(Ministerio de Relaciones Exteriores)

Director Propietario: Lic. José Roberto Pérez

(Sector Privado)

Directora Propietaria: Licda. María Juana Montiel

(Sector Privado)

Directores Suplentes:

Director Suplente: Vacante

(Ministerio de Relaciones Exteriores)

Director Suplente: Lic. Francisco José Sol Schweikert

(Sector Privado)

Directora Suplente: Licda. Lisseth Nieves de Sura

(Sector Privado)



RESUMEN EJECUTIVO

Desde la creación de la Autoridad de Aviación Civil en octubre de 2001, mediante la aprobación de la Ley Orgánica de Aviación Civil, el Consejo Directivo de Aviación Civil y los funcionarios de todo nivel han impulsado la consolidación de esta Institución como una entidad independiente de primer nivel. Reconocida tanto nacional como internacionalmente, la AAC se ha encargado de regular, supervisar y vigilar todas las actividades de la aviación civil, siempre dentro de un marco de apertura y transparencia, propiciando la cercanía con los usuarios del sistema aeronáutico nacional y en apego estricto a los derechos de estos.

Ámbito Financiero

Con respecto al presupuesto aprobado para el año 2014, este tuvo un porcentaje de ejecución del 75.79 % de los recursos programados para el ejercicio.

En comparación con los ingresos devengados para el mismo período en el ejercicio anterior, se reporta un incremento neto de \$221,990.23, que representa un aumento de 8.92% sobre el total de ingresos del año 2013.

Ámbito Normativo y Técnico.

En este ámbito se han dado pasos importantes como lo es la implementación de la Planeación Estratégica de la Institución, para el período 2011-2014, aplicando metodología innovadora que involucró a todo el personal de la Institución, estableciéndose los objetivos estratégicos bien definidos con el objeto de fortalecer y fomentar la Aviación civil en nuestro país.

En el ámbito técnico, se evaluó el conocimiento y la pericia de 125 aspirantes a técnico en mantenimiento aeronáutico, 149 pilotos y 81 tripulantes de cabina; mediante evaluaciones teóricas y prácticas efectuadas por inspectores de la especialidad. Así mismo, se evaluó el cumplimiento de requisitos regulatorios de operaciones y mantenimiento del 100% de los actores aeronáuticos que funcionan en El Salvador, incluyendo talleres aeronáuticos, operadores de trabajos aéreos, operadores privados, así como operadores de transporte público nacionales y extranjeros.

Se completó el proceso de Certificación inicial de VECA Airlines con la aprobación de Operador Aéreo Salvadoreño y el proceso de Certificación de VECA Technical Services como Taller de Mantenimiento, bajo la RAC 145.

La empresa TAES S.A. se certificó como operador de transporte de pasajeros con aeronaves pequeñas bajo la regulación RAC 135 Taxis Aéreos, de igual forma, se certificó Simulador de Vuelo para Helicópteros de El Salvador – HES CEA. . Se ha continuado con el proceso de Certificación de Pacific Blue como operador de transporte de pasajeros, con aeronaves pequeñas bajo la regulación RAC 135 Taxis Aéreos.

TACA International Airlines completo la fase III del proceso de certificación de los procedimientos RNP AR, basada en navegación satelital y se inició la fase de demostración. Se aprobó la actualización del simulador de vuelo Organización de instrucción ATC de TACA International para ser utilizado en entrenamientos de procedimientos PBN (Navegación satelital basada en la performance de las aeronaves). TACA International Airlines y TTS se encuentran en Fase de Demostración para el proceso de Certificación del Sistema AMOS (control del proceso de mantenimiento y materiales).

En cuanto a los operadores extranjeros, Transportes Aéreos Guatemaltecos (TAG) fue certificado como operador aéreo extranjero para realizar operaciones de pasajeros desde el aeropuerto de Ilopango, en San Salvador.

Ámbito Administrativo

Durante el período se lograron concretar proyectos en el área administrativa tales como; la continuidad del seguro médico hospitalario para los empleados y funcionarios de la Institución, seguros de activos y vehículos, la mejora y el mantenimiento en la infraestructura del edificio, la cual incluye la remodelación total del edificio de la Institución, cambio de equipos de aire acondicionado, pintura general del edificio, cambio de puertas y ventanas en todos los departamentos, así como la instalación de una planta energética y la ampliación de la cisterna de agua potable y adquisición de vehículos para el desarrollo de las actividades de nuestro personal.

En general, durante este período, la AAC ha consolidado su institucionalidad y ha generado los procesos y procedimientos necesarios para garantizar una actividad sustentable en el tiempo que permita garantizar el buen funcionamiento futuro, encaminado a establecer unas bases sólidas que nos permitan fomentar la aviación en el país y alcanzar nuestras metas estratégicas de los próximos años.

Oficina de Información y Respuesta (OIR)

Aplicar y Velar por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la creación e implementación de mecanismos y normativas claras institucionales que promuevan entre el personal la cultura de transparencia y rendición de cuentas, de la AAC hacia la ciudadanía en general e instancias correspondientes; generando de esta manera condiciones de confianza hacia la gestión pública de la institución.

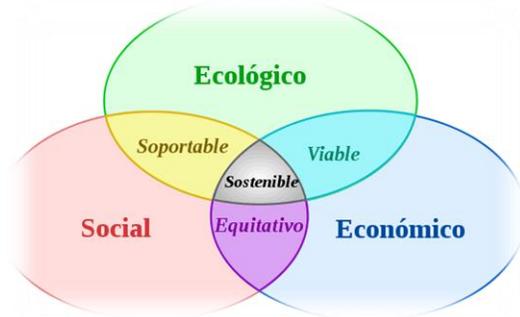
Principales logros en la implementación de la Oficina de información y respuesta:

- Se ha cumplido con el 100 % en la publicación de la información clasificada como oficiosa de acuerdo al Ranking de la Secretaria de transparencia.
- Se ha divulgado la remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo categorías salariales de la Ley de Salario y por Contrataciones, y los montos para dietas y gastos de representación.
- Se apuesto a disposición del público el POA y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas, planes y proyectos de reestructuración o modernización.
- Se ha divulgado información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor excede de los veinte mil dólares.
- Se han divulgado los permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.
- Se han divulgado las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme y detallando en cada caso: objeto, monto nombre y características de contraparte, plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, forma en que se contrató.
- Se han puesto a disposición del público las contrataciones en los últimos 10 años y el registro de ofertantes y contratistas relacionados con incumplimientos y demás situaciones de interés para futuras contrataciones o exclusiones.
- Se han puesto a disposición del público las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponde a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren como reservados de acuerdo a la Ley LAIP.

- Se han adoptado medidas necesarias para asignar la custodia y conservación de los documentos que contengan información reservada o confidencial.

Responsabilidad Social Empresarial

Para la Autoridad de Aviación Civil, responsabilidad social es una visión de negocios que integra a la gestión de la institución, el respeto por: los valores y principios éticos, los trabajadores, la comunidad, la igualdad de género y el medio ambiente. Bajo esa línea, se ejecutaron las siguientes labores:



- Se entregaron dos becas para que dos estudiantes obtuvieran su título de licencia de técnico en mantenimiento de aeronaves en la escuela **AQUASZ**.
- Se realizó la donación de dos plantas eléctricas a las Alcaldías Municipales de San Pedro Nonualco y a la Alcaldía Municipal de Tapalhuaca, ambas del departamento de La Paz.
- En el marco de la celebración del mes de las personas "Adultas Mayores" y como parte de iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial, gestionó con la Compañía VECA Airlines que más de 100 personas se beneficiarán con conocer y dar un paseo en aeronave.
- Con miras de seguir en el camino de entidad responsable, se entregó en donación una silla de ruedas para un compatriota salvadoreño.

Como institución, estamos en el camino de seguir dando pasos concretos para ser una de las entidades del estado más responsables y comprometidas con el desarrollo sostenible.

Unidad Medioambiental

Unidad encargada de regular la protección ambiental en las actividades aeronáuticas y vigilar la realización de las medidas de mitigación por parte de Operadores Aéreos, Operadores Aeroportuarios, Proveedores de Servicios Auxiliares y Escuelas de Aviación. Así mismo, asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas, dirigidas a mitigar los principales problemas ambientales generados por la aviación civil.

Se crea a partir del primero de Julio de 2014 en atención de los compromisos adquiridos con la OACI en materia ambiental y se encuentra actualmente en la elaboración de los instrumentos técnicos para su funcionamiento.

Las principales actividades desarrolladas para el año 2014 fueron las siguientes:

Creación de Documentos Técnicos

Política de Gestión Ambiental de la Autoridad de Aviación Civil.

Se creó la Política de Gestión Ambiental dirigida a la mitigación de los impactos ambientales que el sector aéreo genera en sus diferentes actividades, y ordenar los esfuerzos que como institución debe tomar para contribuir a la lucha contra el cambio climático en El Salvador.

La Política servirá de base para los instrumentos técnicos de evaluación ambiental destinados al sector aeronáutico y contiene las líneas estratégicas de acción de la institución en el tema ambiental, en cumplimiento a los requerimientos de la OACI y el MARN.

RAC. 16: Regulación para la Protección Ambiental.

El objetivo de la RAC 16, es regular las actividades aeronáuticas para proteger el ambiente y adoptar las medidas de mitigación necesarias para alcanzar las siguientes condiciones: implementar los procedimientos de bioseguridad; reducir los niveles de ruido, emisiones de gases y partículas; protección de suelo y vegetación; controlar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales; prevenir el derrame de combustibles, químicos, desechos sólidos y líquidos; en general todas las condiciones que son generadas por las operaciones relacionadas con la aviación civil, así como por la construcción y/o ampliación de aeródromos, en el territorio nacional.

Se elaboró un borrador de la regulación, el cual es revisado en coordinación con la unidad de Organización Métodos y Regulaciones contando con un avance del cincuenta por ciento.

Plan de Gestión Ambiental de la AAC

Se elaboró un borrador del documento y se tiene un avance del treinta por ciento en su terminación. Estructura las acciones ambientales a seguir en los próximos años para la AAC conforme a la Política de Gestión de la AAC y la Ley de Medio Ambiente.

Coordinaciones y Contactos Realizados para el Funcionamiento de la Unidad

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Se realizaron las gestiones con el MARN para la inclusión de la Unidad Ambiental de la Autoridad de Aviación Civil (AAC), dentro del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SINAMA) y se ha elaborado la propuesta del acuerdo que se firmará entre las dos instituciones.

Se han sostenido varias reuniones con los encargados del SINAMA, los cuales han brindado los lineamientos y asesoría para la formación de la Unidad Ambiental; así también, han dado acompañamiento en la elaboración de la Política y Plan de Gestión Ambiental de la AAC con el objetivo de incluir el tema ambiental en las actividades de la institución y que cumpla con la Ley y Política de Medio Ambiente.

“Plan de Acción Centro Americano para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional” (CAAPER).

Los países que forman la Corporación de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), se han comprometido con la lucha contra el cambio climático con la elaboración del “Plan de Acción Centro Americano para la reducción de emisiones provenientes de la aviación civil internacional” (CAAPER), dicho plan obedece a las directrices de la OACI sobre el cambio climático.

Se estableció el contacto con los encargados del proyecto CAAPER los Ing. Geovanny Tobar de COCESNA el Ing. Axel Estuardo de la Unidad Ambiental de Guatemala, para coordinar los esfuerzos de cumplimiento de la hoja de ruta del proyecto en El Salvador.

Se inscribió al encargado de la Unidad Ambiental como representante de la AAC en el tema ambiental ante OACI.

Gerencia Legal

La Gerencia Legal tiene como finalidad proporcionar asesoría y asistencia en materia de su competencia a la administración superior y demás unidades organizacionales, velando por la correcta aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones legales vigentes, con el objeto de proteger los intereses de la Autoridad de Aviación Civil.

Los resultados de la Gerencia Legal, se expresan en la siguiente información:

Resoluciones, Audiencias y Contratos

CANTIDAD	CONCEPTO
30	Tramites varios de aerolíneas
15	Autorizaciones de instalación de antenas para telefonía celular
13	Contratos
9	Modificaciones de permisos de operación de aerolíneas
9	Licencias con goce de sueldo
6	Suspensión de vuelos y operaciones
5	Autorización de trabajo aéreo
5	Audiencias
4	Certificados de operador de aeródromos Holcim, Corral de Mulas, Casas Nuevas, Casa Verde
4	Permisos de operación de aeródromos Holcim, Corral de Mulas, Casas Nuevas, Casa Verde
4	Aprobaciones de lugares, planos y construcciones

3	Prorrogas, permisos de operación de operador aéreo
3	Permisos de operación OMA nacional, fuerza aérea de El Salvador, Asera y Servicentro Comander
3	Certificado operativo OMA en el extranjero, fuerza aérea de El Salvador, Asera y Servicentro Comander
3	Tramites varios de escuelas de aviación
3	Procesos administrativos sancionatorios
3	Resoluciones razonadas de contrato de suministros
2	Permiso de operación OMA en el extranjero (en trámite) Aviateca – Guatemala y Tampa Cargo Colombia
2	Certificado operativo OMA nacional (en trámite) Aviateca – Guatemala y Tampa Cargo Colombia
2	Cancelaciones y autorizaciones de vuelo
2	Autorización para la realización de trabajos en aeropuertos
1	Aprobación de escuela de mecánicos, Hi Training Center
1	Aprobación de escuela de pilotos, Flight Training Center, una división de Servicentro Comander
1	Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento del Consejo Directivo de Aviación Civil

Tabla 1: Gerencia Legal, Resoluciones.

De igual forma, se firmaron los siguientes convenios inter institucionales:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Correos y la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador sobre Seguridad del Circuito Postal.
- Convenio de Prestación de Servicios de Distribución de Correspondencia, entre la Autoridad de Aviación Civil y la Dirección General de Correos.

Los principales logros del período se muestran a continuación:

- Desarrollo de la circular de asesoramiento para operaciones basadas en navegación satelital RNP 1.
- Desarrollo de la RAC 14 referente al diseño de aeródromos.
- Desarrollo de la enmienda # 4 al RAC 17 referente a Seguridad Aeroportuaria.
- Desarrollo de la nueva Regulación para el otorgamiento de Licencias a Tripulantes de Cabina.
- Mantenimiento y actualización de las listas de cumplimiento entre los Anexos de OACI y las Regulaciones Salvadoreñas.
- Actualización de procedimientos del área de Informática de la Institución.
- Aprobación de la Guía de Archivo Institucional.

Actualización de Cartas de Procedimientos

- Reestructuración y clasificación del Espacio Aéreo Salvadoreño.
- Nuevo diseño de la Zona de Control del Aeropuerto Internacional de Ilopango.
- Nuevo diseño del Área Terminal del Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Análisis de las Altitudes Mínimas en Ruta (MEA.)
- Realineación de todas las Aerovías en espacio aéreo salvadoreño.
- Actualización de Procedimientos de Llegada y Salida para el Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Actualización de Planos de Aeródromo, Atraque de aeronaves y obstáculos.
- Levantamiento de coordenadas referente a obstáculos.
- Levantamientos de nuevos puntos de notificación obligatoria y puntos fronterizos.
- Análisis para la implementación de procedimientos PBN para el Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Actualización de Cartas Acuerdo entre El Salvador y los Estados Adyacentes y CENAMER.
- Reuniones semanales con personal de los Aeropuertos Internacionales de El Salvador e Ilopango y el operador TACA INTERNATIONAL para el desarrollo del proyecto Reestructuración del Espacio Aéreo Salvadoreño.

Implementación de un Sistema de Gestión Integral -ISO 9001

Se ha avanzado en la estandarización de los procedimientos internos de la institución con el objeto de mejorar el servicio a los usuarios, los cuales están en concordancia con los lineamientos de la norma ISO 9001, cuya implementación ha sido ejecutada de acuerdo al cronograma estipulado en la planeación estratégica de la Institución.

A continuación se definen los resultados más significativos del proceso de implementación:

	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación Estratégica <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene la metodología y la planeación con los objetivos estratégicos 2010-2014.
	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Calidad <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de manual lista.
	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos requeridos por la norma (6) <ul style="list-style-type: none"> • Aprobados (5) control de documentos, Control de Registros, Auditoría Interna y Acciones correctivas y preventivas. (AAC- DIR-001-P, AAC-SSV-002-P, AAC-SDSV-089-P)
	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos Relacionados <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se tienen más de 100 procedimientos aprobados.

Tabla 2: Organización, Métodos y Regulaciones.

Gestión Financiera del Año 2014

Ingresos

Para el año 2014 se percibió un total de \$2, 709,649.23 en concepto de ingresos, de los cuales, el 86.36% corresponde a ingresos por transferencias provenientes de los servicios de Derechos de Embarque, Aterrizajes de aeronaves y estacionamientos de éstas.

Concepto	Valor	%
Ingresos por Transferencias	\$2,340,069.90	86.36%
Ingresos por Servicios	\$365,556.55	13.49%
Ingresos Diversos	\$4,022.78	0.15%
TOTAL GENERAL	\$2,709,649.23	100.00%

Tabla 3: Unidad Financiera Institucional, Ingresos 2014

Con relación a lo programado, se alcanzó una ejecución del 75.79% del presupuesto aprobado, registrándose una variación por un monto neto de \$865,665.77. Solamente el rubro de Tasas y Derechos supero el valor programado.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Variación	% Ejecución
12 Tasas y Derechos	\$299,565.00	\$365,556.55	\$65,991.55	122.03%
15 Ingresos Financieros y otros	\$52,040.00	\$4,022.78	\$(48,017.22)	7.73%
16 Transferencias Corrientes	\$ 3,223,710.00	\$ 2,340,069.90	\$(883,640.10)	72.59%
TOTAL GENERAL	\$ 3,575,315.00	\$ 2,709,649.23	\$(865,665.77)	75.79%

Tabla 4: Unidad Financiera Institucional, Ejecución Presupuestaria

La variación ha sido ocasionada por lo siguiente:

Rubro 15 Ingresos Financieros y otros: No se registraron Ingresos financieros por la aplicación de multas, los que representaban el 97% del total de ingresos presupuestados en este rubro.

Rubro 16 Transferencias Corrientes: los ingresos por transferencias corrientes provenientes de los servicios de Derechos de Embarque, Aterrizajes de aeronaves y estacionamientos, no alcanzaron el nivel estimado y programado por CEPA.

En comparación con los ingresos devengados para el mismo período en el ejercicio anterior, a nivel general se reporta un incremento neto de \$221,990.23, que representa un aumento de 8.92% sobre el total de ingresos del año 2013.

Concepto	Percibido 2013	Percibido 2014	Diferencia (2014 - 2013)	Porcentaje diferencia
12 Tasas y Derechos	\$275,249.70	\$365,556.55	\$90,306.85	32.81%
15 Ingresos Financieros y otros	\$1,909.63	\$4,022.78	\$2,113.15	110.66%
16 Transferencias Corrientes	\$2,210,499.67	\$2,340,069.90	\$129,570.23	5.86%
Total	\$2,487,659.00	\$2,709,649.23	\$221,990.23	8.92%

Tabla 5: Unidad Financiera Institucional, Ingresos Devengados 2013/2014

Egresos

Para el año 2014, se registró un total de \$2,360,030.97 en egresos, que han sido utilizados principalmente para Remuneraciones (salarios, aportes patronales, vacaciones, indemnizaciones, horas extras, dietas), con un 65.6% del total.

Concepto	Ejecutado	Porcentaje
51 Remuneraciones	\$1,548,266.99	65.6%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$511,712.48	21.7%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 66,118.33	2.8%
56 Transferencias Corrientes	\$51,510.00	2.2%
61 Inversiones en Activos Fijos	\$182,423.17	7.7%
TOTAL GENERAL	\$2,360,030.97	100.0%

Tabla 6: Unidad Financiera Institucional, Egresos Ejecutados

En comparación a los fondos programados para el período informado, todos los rubros reportan una ejecución alta, siendo Transferencias Corrientes y Gastos Financieros los que reflejan mayor ejecución con un 99.99% y 97.61%, respectivamente. En general, se ejecutó el 81.29% de los recursos programados para el ejercicio.

Concepto	Presupuesto (A)	Ejecutado (B)	Disponible (A - B)	% Ejecución
51 Remuneraciones	\$2,071,750.00	\$1,548,266.99	\$523,483.01	74.73%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$1,097,630.00	\$511,712.48	\$585,917.52	46.62%
55 Gastos Financieros y Otros	\$76,720.00	\$66,118.33	\$10,601.67	86.18%
56 Transferencias Corrientes	\$52,500.00	\$51,510.00	\$990.00	98.11%
61 Inversiones en Activos Fijos	\$276,715.00	\$182,423.17	\$94,291.83	65.92%
TOTAL GENERAL	\$3,575,315.00	\$2,360,030.97	\$1,215,284.03	66.01%

Tabla 7: Unidad Financiera Institucional, Ejecución de los Recursos Programados

En comparación a lo ejecutado el año anterior, a nivel general se reporta una disminución neta de \$85,608.54, lo que representa una variación en egresos del 3.50%. Esta reducción es ocasionada por la disminución en el uso de recursos del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, donde la variación más significativa se registró en el pago de viáticos y servicios profesionales diversos por asesorías.

Concepto	Ejecutado 2013	Ejecutado 2014	Diferencia (2014 - 2013)	Porcentaje Diferencia
51 Remuneraciones	\$1,536,232.84	\$ 1,548,266.99	\$12,034.15	0.78%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$660,598.78	\$511,712.48	\$(148,886.30)	-22.54%
55 Gastos Financieros y Otros	\$62,517.97	\$66,118.33	\$3,600.36	5.76%
56 Transferencias Corrientes	\$52,447.00	\$51,510.00	\$(937.00)	-1.79%
61 Inversiones en Activos Fijos	\$133,842.92	\$182,423.17	\$48,580.25	36.30%
Total	\$2,445,639.51	\$2,360,030.97	\$(85,608.54)	-3.50%

Tabla 8: Unidad Financiera Institucional, Presupuesto Ejecutado 2013/2014

Por otra parte, los rubros 51.Remuneraciones, 55 Gastos Financieros y 61 Inversiones en Activos Fijos, registraron incrementos, los cuales en conjunto representan un monto menor a la reducción en el rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios. El rubro 61 Inversiones en Activos Fijos presenta el mayor incremento por la inversión en equipo informático, necesario para el equipamiento de las plazas que se están contratando.

Presupuesto 2015

Se elaboró y presentó el proyecto de presupuesto para el año 2015, por un valor de \$3,008,450.00. El cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa. El presupuesto está distribuido en los siguientes rubros:

INGRESOS		EGRESOS	
Tasas y Derechos	\$476,905.00	Remuneraciones	\$2,180,890.00
Ingresos Financieros y Otros	\$90,415.00	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$664,125.00
Transferencia Corrientes	\$2,441,130.00	Gastos Financieros y Otros	\$51,625.00
		Transferencias Corrientes	\$50,000.00
		Inversiones en Activos Fijos	\$61,810.00
TOTAL	\$ 3,008,450.00	TOTAL	\$ 3,008,450.00

Tabla 9: Unidad Financiera Institucional, Presupuesto 2015





Subdirección Administrativa

Subdirección Administrativa

Es la Subdirección encargada de velar por el desarrollo, coordinación é implementación de normas, programas, informes y procedimientos relacionados al área administrativa de la Autoridad de Aviación Civil.

Recursos Humanos

Encargado de proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos de la Institución a través de la aplicación de programas eficientes de administración de recursos humanos, así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, en materia de competencia.

Los objetivos alcanzados de esta unidad se expresan de la siguiente manera:

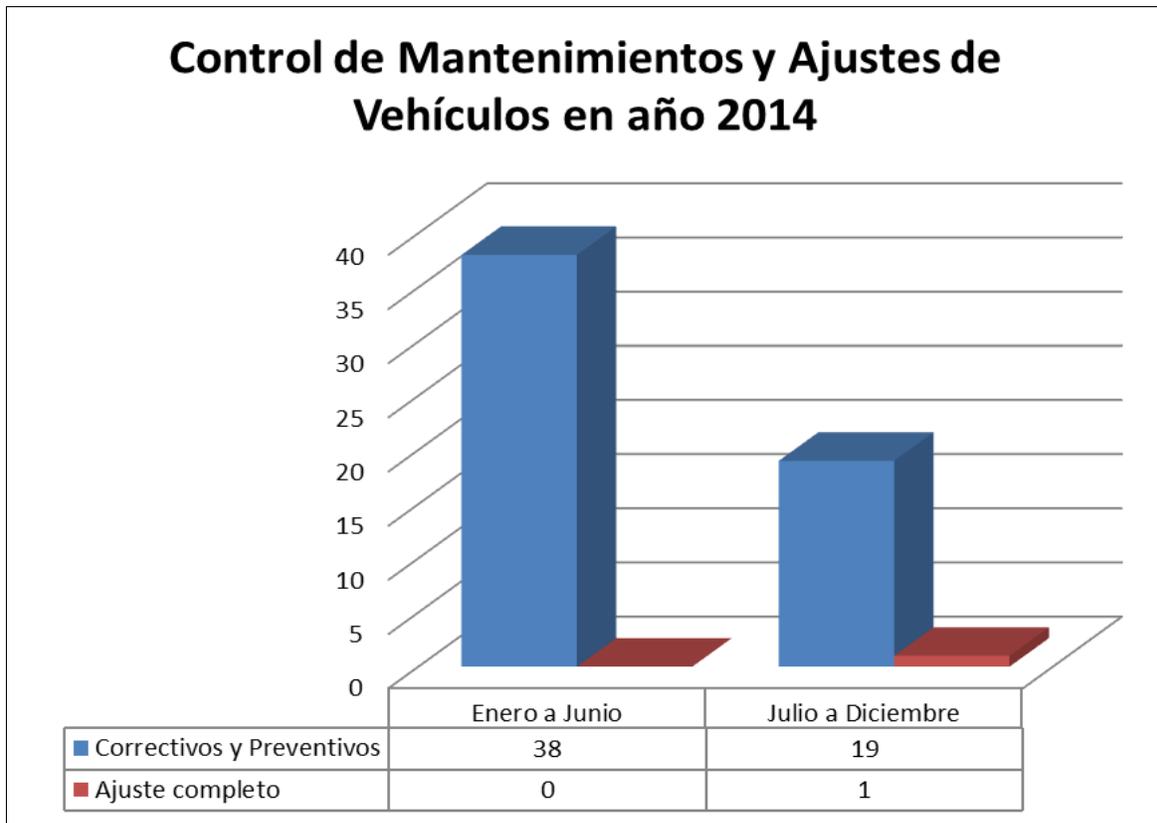
- Se ordenaron y actualizaron, de acuerdo a modelo previamente definido, los expedientes de 71 empleados activos y de 6 personas que dejaron de laborar para la institución.
- Se publicó en el periódico La Prensa Gráfica y en la Cartelera interna de la institución, aviso para la selección y contratación de las plazas siguientes:
 - a) Director Ejecutivo,
 - b) Subdirector Administrativo,
 - c) Gerente Legal,
 - d) Jefe del Departamento de Recursos Humanos,
 - e) Asistente Administrativo de la Presidencia,
 - f) Colaboradora de la Presidencia,
 - g) Colaborador Administrativo de Recursos Humanos,
 - h) Examinador de Competencia Lingüística en Idioma Inglés,
 - i) Jefe del Programa de Seguridad del Estado e Investigación de Accidentes e Incidentes,
 - j) Jefe de Organización, Métodos y Regulaciones (OMR),
 - k) Jefe de Ingeniería Aeronáutica,
 - l) Inspector de Operaciones Aviación General,
 - m) Inspector de Aeronavegabilidad Aviación Comercial,
 - n) Inspector de Certificación,

- o) Inspector de Operaciones e Ingeniería de Operaciones,
 - p) Analistas de OMR
- Se coordinaron diferentes capacitaciones y para el desarrollo del personal en cuanto a:
 - a) La Ética profesional
 - b) Acceso a la Información
 - c) Probidad

Propiedad Planta y Equipo

Es departamento encargado de llevar el control de los activos fijos de la institución así como también del transporte.

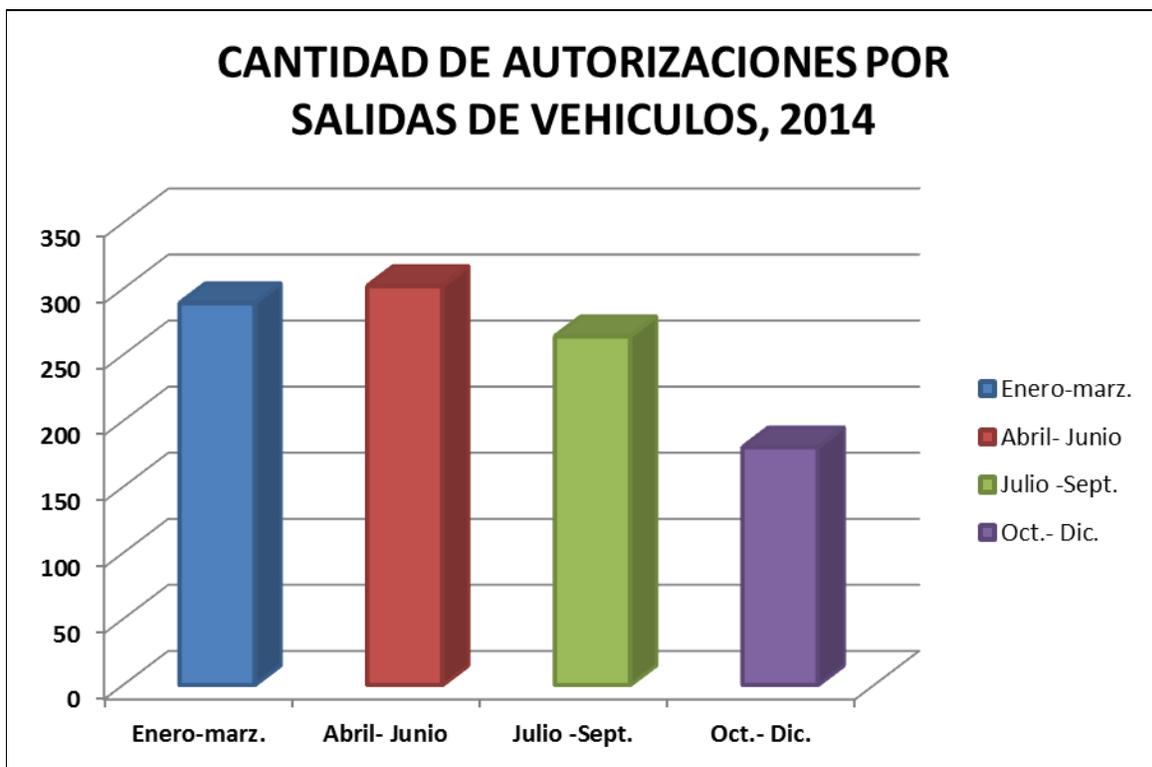
Actualmente la institución cuenta con 18 vehículos, 15 en propiedad y 3 en comodato, 2 de los cuales se obtuvieron al final del 2014 que aún no están en circulación. De los 15 vehículos propiedad de la Autoridad de Aviación Civil se han realizado un total de 57 mantenimientos y un ajuste en el 2014 tal como se muestra en el siguiente gráfico.



Grafica 1: Subdirección Administrativa, Control de Mantenimiento y Ajustes de Vehículos.

El gasto de combustible para el 2014 es \$21,960.00 por 6265.3 galones en concepto de los vehículos que estuvieron en circulación, el gasto de la planta eléctrica y la maquinaria del departamento de Servicios Generales.

Se autorizaron 1,035 salidas de vehículos por el Subdirector Administrativo para atender las solicitudes de las entidades aeronáuticas y el plan de vigilancia 2014, así como se detalla en el siguiente gráfico



Grafica 2: Subdirección Administrativa, Cantidad de Autorizaciones por Salida de Vehículos.

Almacén

El Almacén es una unidad de servicio con el objetivo de resguardar, custodiar y dar ingreso a todos los bienes y elementos que son adquiridos por la Institución y entregarlos a cada uno de los funcionarios responsables

En el 2014 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Las órdenes de compra a proveedores para el 2014 fue de \$84,640.39 en concepto de insumos de materiales, suministros y útiles de oficina.

- Control específico de gasto de suministros por las diferentes áreas de la AAC, fue de \$68,974.14, en concepto de consumo anual de suministros, materiales que son solicitados a través de requisiciones autorizadas por la sub.-Dirección Administrativa y entregadas por este departamento.
- Se entregaron el 100% de los bienes de consumo solicitador por: Dirección Ejecutiva, sub.-Direcciones, Departamentos y diferentes áreas que conforman la Autoridad de Aviación Civil.
- Se realizaron los doce cierres en el año 2014 del mes de enero a diciembre en el Sistema ASPEL cada último día de mes.
- Mensualmente, se realizaron solicitudes y recepciones de materiales, suministros de papelería y útiles de oficina en base a consumos reales de las respectivas áreas de la institución.
- Se ha mantenido actualizado el Sistema de Inventarios, además de presentar reportes de existencias y consumo de enero a diciembre del 2014.
- Se actualizó el listado de códigos de materiales a las diferentes áreas para elaboración de requerimientos por medio de requisiciones.
- Mantenimiento del stock mínimo y máximo de los materiales dentro de los márgenes correctos.
- Se realizaron cada trimestre el inventario general correspondiente a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre en coordinación con el personal del Departamento de Servicios Generales.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)

La UACI es la unidad encargada de ejecutar el presupuesto institucional asignado para el rubro de obras, bienes y servicios que estén contemplados dentro del mismo, programación anual de compras y contrataciones, cumpliendo los requisitos legales establecidos en la ley LACAP, otras Leyes y reglamentos relacionados; así como toda la actividad relacionada con la gestión de adquisiciones y contrataciones.

Se procesaron dos Licitaciones Públicas:

- “SUMINISTRO DE EQUIPO Y SERVICIOS INFORMATICOS PARA USO DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL”.

- “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO. (BIBLIOTECA TECNICA, EQUIPO ELECTRÓNICO, MOBILIARIO), Y AERONAVE YS-01N, DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL PARA EL AÑO 2015” ADJUDICADOS SOLAMENTE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA y AUTOMOTORES.

Todas las contrataciones realizadas en el periodo Enero/Diciembre 2014, fueron sujetas a la LACAP y su Reglamento.

Resumen de Compras Anual

RESUMEN DE COMPRAS DEL AÑO 2014						
	Activo Fijos	Suministros	Servicios	Contratos	Licitaciones	Total
Enero	\$ -	\$ 7,664.34	\$ 16,941.45	\$ 1,800.00	\$ -	\$ 26,405.79
Febrero	\$ -	\$ 1,662.20	\$ 24,247.83	\$ -	\$ -	\$ 25,910.03
Marzo	\$ 6,391.44	\$ 10,760.14	\$ 5,842.53	\$ 6,845.15	\$ -	\$ 29,839.26
Abril	\$ 1,644.15	\$ 8,007.62	\$ 4,823.09	\$ -	\$ -	\$ 14,474.86
Mayo	\$ 480.25	\$ 10,210.84	\$ 19,169.41	\$ -	\$ -	\$ 29,860.50
Junio	\$ -	\$ 4,317.94	\$ 5,748.14	\$ -	\$ -	\$ 10,066.08
Julio	\$ -	\$ 4,570.05	\$ 2,227.97	\$ -	\$ -	\$ 6,798.02
Agosto	\$ 220.35	\$ 4,853.01	\$ 5,486.27	\$ 2,135.70	\$ -	\$ 12,695.33
Septiembre	\$ -	\$ 10,043.00	\$ 1,360.04	\$ -	\$ -	\$ 11,403.04
Octubre	\$ 562.25	\$ 2,289.01	\$ 5,027.52	\$ 1,101.84	\$ -	\$ 8,980.62
Noviembre	\$ 200.00	\$ 41,542.78	\$ 5,339.37	\$ -	\$ -	\$ 47,082.15
Diciembre	\$ 42,770.52	\$ 18,107.92	\$ 6,701.80	\$ 12,445.81	\$ 148,620.43	\$ 228,646.48
TOTAL	\$ 52,268.96	\$ 124,028.85	\$ 102,915.42	\$ 24,328.50	\$ 148,620.43	\$ 452,162.16

Tabla 10: Subdirección Administrativa, Resumen de Compras del Año 2014.

Servicios Generales

Departamento encargado de coordinar las actividades de mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles, proveeduría de materiales y equipos, planificando y controlando las Áreas componentes del servicio, a fin de satisfacer los requerimientos de los usuarios y garantizar las óptimas condiciones de las instalaciones.

Se aseguró el buen funcionamiento de los equipos e instalaciones de la Institución mediante la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, además se mantuvo la infraestructura en óptimas condiciones en función del buen desempeño de las funciones del personal de la Institución.

Todas las funciones y proyectos se ejecutaron satisfactoriamente los cuales involucraron las áreas de Jardinería, Electricidad, Carpintería, Albañilería, Fontanería, Limpieza, Pintura y otros trabajos como instalaciones, traslados y fumigación.

Informática

Contribuir con la modernización de la ACC, coordinando y apoyando labores de informatización de las actividades que se desarrollan en las diferentes áreas y unidades de la Institución, mediante el uso y la aplicación de tecnologías de información para la elaboración y mantenimiento de sistemas informatizados y equipos de computación, para lograr de forma más cómoda, ágil y fácil, la eficiencia de los procesos, el flujo de la información derivado de ellos y ayudar a cumplir con los objetivos Institucionales.

En el año 2014 el departamento ejecuto las siguientes actividades:

- Se realizaron actividades de mantenimiento de cableados, equipos, servidores, sistemas de seguridad informática, impresoras, mantenimiento preventivo a computadoras desktop y laptop.
- Así mismo, se efectuaron actividades de cambio de equipo, baterías, cableado, actualización de sistemas de seguridad informática, respaldos a servidores, etc.
- Se prepararon las bases de Licitación y puesta en marcha del proyecto: SUMINISTRO DE EQUIPO Y SERVICIOS INFORMATICOS PARA LA AAC, en las cuales se adquirieron los siguientes equipos y servicios:

15 Equipos Móviles tipo Tablet con características de laptop

9 Equipos Fijos tipo Computadora todo en uno

3 Equipos Móviles tipo Laptop

2 Equipo Multifuncional Laser a Color

1 Equipo Centro de Datos – Servidor

1 Equipo Centro de Datos – Servidor de Respaldo y Recuperación

1 Scanner Empresarial

1 Servicio de Alojamiento Web y Cuentas de Correo





Subdirección de Seguridad de Vuelo

Subdirección de Seguridad de Vuelo

Está a cargo de asegurar la implementación de las normas, procedimientos y especificaciones técnicas utilizadas por los operadores de transporte aéreo y trabajos aéreos y velar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Aviación Civil.

Logros del Área Técnica

- ✈ Se evaluó el conocimiento y la pericia de 125 aspirantes a técnico en mantenimiento aeronáutico, 149 pilotos y 81 tripulantes de cabina; mediante evaluaciones teóricas y prácticas efectuadas por inspectores de la especialidad.

- ✈ Se evaluó el cumplimiento de requisitos regulatorios de operaciones y mantenimiento del 100% de los actores aeronáuticos que funcionan en El Salvador, incluyendo talleres aeronáuticos, operadores de trabajos aéreos, operadores privados, así como operadores de transporte público nacionales y extranjeros:
 - 8 Centros de Instrucción Aeronáutica para pilotos, controladores y despacho de acuerdo a la regulación de escuelas de instrucción (RAC 141)¹
 - 5 Centros de Instrucción Aeronáutica de Mantenimiento (RAC 147)
 - 8 Organización de Mantenimiento Aprobadas (RAC 145)
 - 13 Operadores Aéreos Extranjeros
 - 2 Operadores nacionales de Transporte Público de pasajeros, carga y correo.
 - 3 Operadores de Trabajos Aéreos.

1. ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN

Se certificaron tres escuelas de instrucción para mantenimiento de aeronaves, específicamente:

- ✈ **AQUASZ** habilitada para dar el curso para la obtención de licencia de técnico en mantenimiento de aeronaves con habilitaciones en Aeronaves y Motor;
- ✈ **HI Training Center**, ubicada en el país, obtuvo la certificación de impartir los cursos de Instructores y de Tipo de Aeronave B737CL-200/300/400/500 y B737NG-600/700/800/900,

¹ RAC: Regulación de Aviación Civil

- ✈ **FL Technics**, con sede en Lituania, estas últimas ofrecen cursos de tipo para aeronaves Boeing 737 Next Generation a operadores y organizaciones de mantenimiento Salvadoreñas,
- ✈ **La Fuerza Aérea Salvadoreña** está en proceso de Certificación para el curso básico de TMA² de acuerdo a la regulación de centros de instrucción de mantenimiento RAC 147.

2. OPERADORES NACIONALES

- ✈ Se completó el proceso de Certificación inicial de **VECA Airlines** con la aprobación de Operador Aéreo Salvadoreño y el proceso de Certificación de **VECA Technical Services** como Taller de Mantenimiento, bajo la RAC 145.



- ✈ La empresa **TAES S.A.** se certificó como operador de transporte de pasajeros con aeronaves pequeñas bajo la regulación RAC 135 Taxis Aéreos
- ✈ Se certificó Simulador de Vuelo para Helicópteros de El Salvador – HES CEA.
- ✈ Se ha continuado con el proceso de Certificación de Pacific Blue como operador de transporte de pasajeros, con aeronaves pequeñas bajo la regulación RAC 135 Taxis Aéreos.
- ✈ TACA International Airlines completo la fase III del proceso de certificación de los **procedimientos RNP AR**

² TMA: Técnico en mantenimiento de Aeronaves



(basados en navegación satelital) y se inició la fase de demostración.

- ✈ Se aprobó la actualización del simulador de vuelo Organización de instrucción ATC de TACA International para ser utilizado en entrenamientos de procedimientos PBN (Navegación satelital basada en la performance de las aeronaves).

- ✈ TACA International Airlines y TTS se encuentran en Fase de Demostración para el proceso de Certificación del Sistema AMOS (control del proceso de mantenimiento y materiales).



3. OPERADORES EXTRANJEROS

- ✈ Transportes Aéreos Guatemaltecos (TAG) fue certificado como operador aéreo extranjero para realizar operaciones de pasajeros desde el aeropuerto de Ilopango, en San Salvador.



4. ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO APROBADAS

- ✈ Se Certificaron a la organización de mantenimiento bajo la Regulación RAC 145 Mexicana MRO para el mantenimiento de aeronaves de categoría transporte.
- ✈ Se Certificaron dos nuevas organizaciones de mantenimiento bajo la Regulación RAC 145: PANAL y Aeroservicios de El Salvador para el mantenimiento de aeronaves menores de 5,700 Kgs. de peso máximo de despegue y esta última posee además la habilitación para brindar mantenimiento a Helicópteros.
- ✈ Se certificó el taller de la Fuerza Aérea Salvadoreña como Organización de mantenimiento RAC 145 para componentes aeronáuticos.
- ✈ Se certificó como organización de mantenimiento a COOPESA en Costa Rica para dar servicio a Aeronaves Airbus de la familia A320 y se inició el proceso de

certificación de **Tampa Cargo** en Medellín, Colombia para este mismo tipo de aeronave.

5. TRABAJOS AEREOS

Se recibió solicitud de **SERHELSA**, para poder realizar trabajos aéreos de fumigación.

6. PUBLICACIONES TÉCNICAS

Se renovó licencia de la biblioteca digital de manuales del parque aeronáutico (ATP) a un costo \$25,040.00, mediante el cual el Departamento provee de información técnica actualizada a los diferentes actores en la industria aeronáutica, así:

- Operadores
- Privados
- Trabajos Aéreos
- Escuelas de Instrucción Aeronáutica
- Talleres de Mantenimiento Aeronáutico
- Fuerza Aérea y PNC

7. MEDICINA DE AVIACIÓN

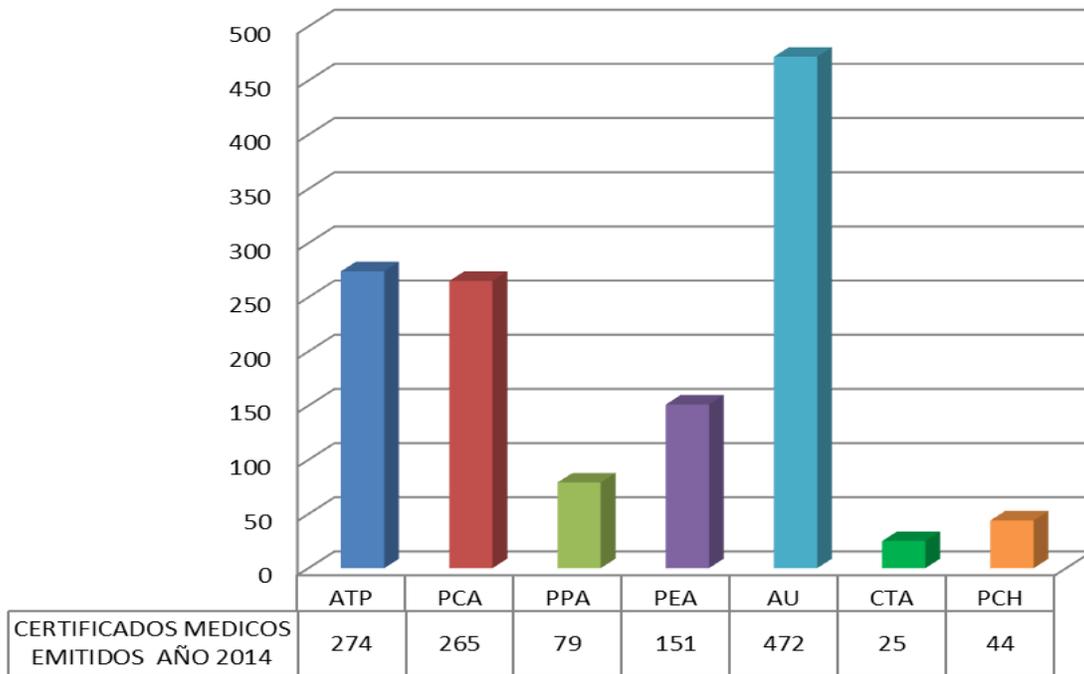
Se atendió el 100% de las solicitudes de evaluación Sico Física generadas por la población de poseedores de Licencias de Personal Técnico Aeronáutico.

Se atendió el 100% de las solicitudes de evaluación del servicio de Certificación de la Salud de los inspectores de Seguridad Aeroportuaria.

Se sigue prestando el servicio de exámenes de gabinete al personal técnico con equipo de última generación a un costo por debajo del mercado.

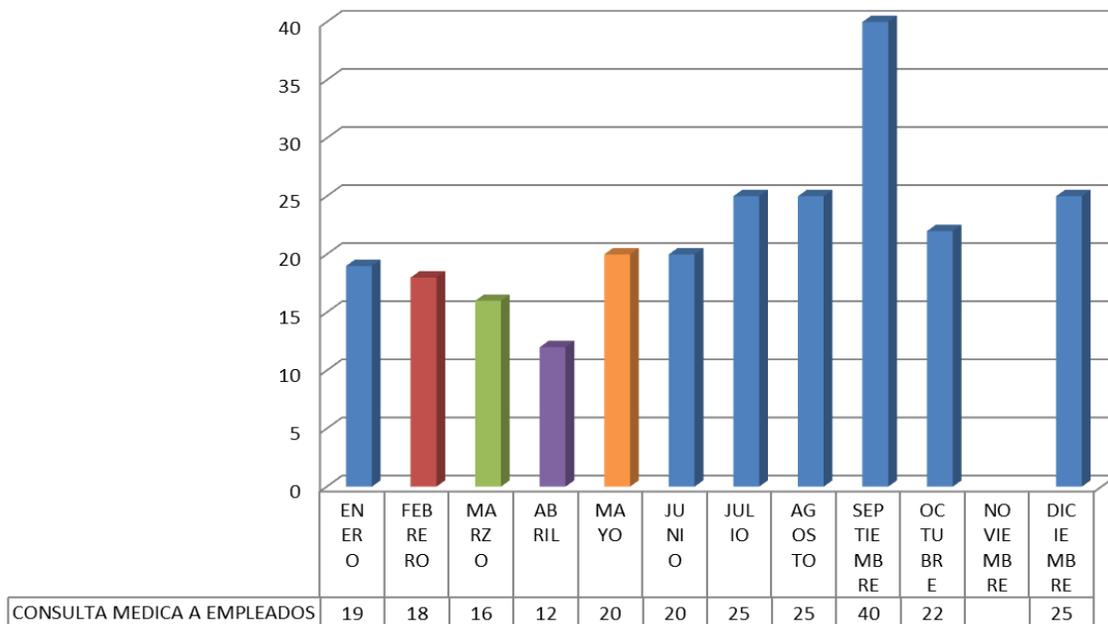
A continuación se muestran los gráficos de los 1362 certificados médicos que se emitieron, el personal técnico aeronáutico atendido por género, los exámenes de gabinete realizados al personal técnico aeronáutico y las consultas médicas a empleados, visitantes y estudiantes en el año 2014:

CERTIFICADOS MEDICOS EMITIDOS AÑO 2014



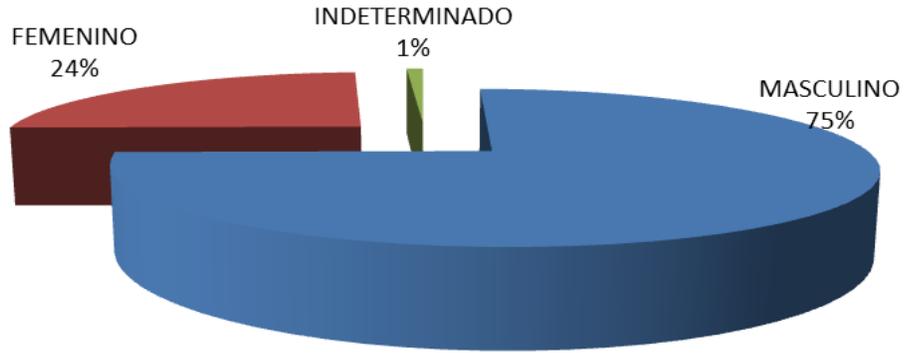
Grafica 3: Subdirección de Seguridad de Vuelo, Certificados Médicos Emitidos.

CONSULTA MEDICA A EMPLEADOS, VISITANTES Y ESTUDIANTES EN EL AÑO 2014



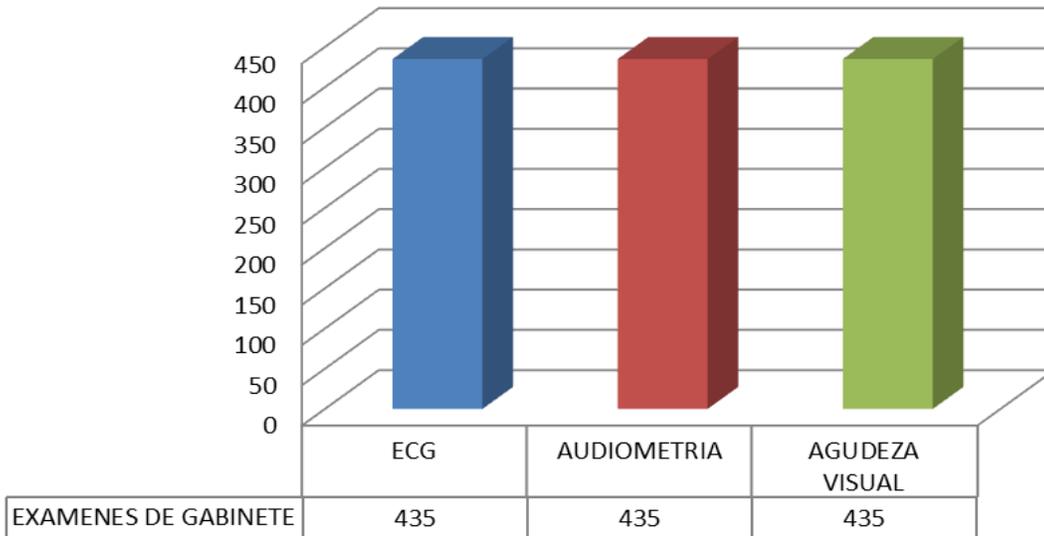
Grafica 4: Subdirección de Seguridad de Vuelo, Consulta Medica a Empleados, Visitantes y Estudiantes.

PERSONAL TECNICO AERONAUTICO ATENDIDO POR GENERO EN EL AÑO 2014



Grafica 5: Subdirección de Seguridad de Vuelo, Personal Técnico Aeronáutico Atendido por Genero

EXAMENES DE GABINETE REALIZADOS AL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO EN EL AÑO 2014



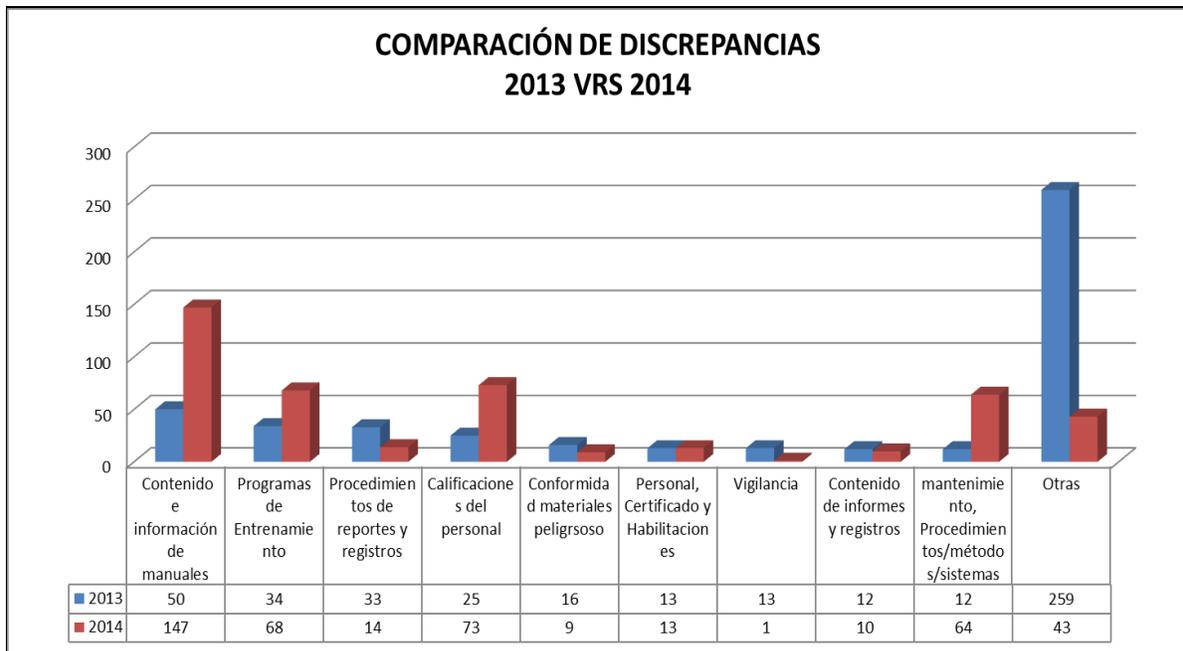
Grafica 6: Subdirección de Seguridad de Vuelo, Exámenes de Gabinete Realizados al Personal Técnico.

8. VIGILANCIA OPERACIONAL

OPERACIONES

- Ejecución del Plan Anual de Vigilancia para el periodo reportado.
- Seguimiento al proceso de cierre de discrepancias encontradas a los operadores.
- Evaluación y aprobación de revisiones a los manuales de los operadores.
- Seguimiento a vigilancia operacional de Escuelas de Aviación.
- Evaluación y aprobación de revisiones a los manuales de los operadores.
- Evaluaciones prácticas de pilotos y tripulantes de cabina para emisión de Licencias.
- Evaluaciones prácticas en línea de vuelo de pilotos y tripulantes de cabina.

Dentro de la Vigilancia operacional a los operadores en el Plan Anual de 2014 se han abierto 442 discrepancias. Para el mismo periodo en 2013 se abrieron un total de 487 discrepancias. La distribución de las discrepancias se observa en el siguiente gráfico:



Grafica 7: Subdirección de Seguridad de Vuelo, Comparación de Discrepancias.

9. AVIACION GENERAL Y TRABAJOS AEREOS

Entidades Aeronáuticas	# de Inspecciones
Escuelas	22
Helicópteros	20
Agrícola	10
Privados	50
Total	120

Tabla 11: Subdirección de Seguridad de Vuelo, Inspecciones.

10. SEGURIDAD OPERACIONAL

Programa de seguridad Operacional del Estado (SSP) y Sistema de gestión de los operadores (SMS)

Actualmente se ha iniciado el plan de implementación del sistema de Seguridad Operacional del Estado (SSP), para lo cual se ha aprobado la creación del Departamento de Seguridad operacional dentro de la Institución, para que genere el programa estatal de seguridad operacional, así como también apruebe el sistema de Seguridad operacional (SMS) de cada organización, como lo es requerido en cada regulación operacional.

En este sentido se ha evaluado de los manuales de SMS y Plan de Respuesta de Emergencias, el personal gerencial a cargo del sistema de TACA International, VECA, AEROMAN, CEPA, Talleres Extranjeros como COOPESA, AVIANCA y TAMPA CARGO, Escuelas Aeronáuticas de instrucción y talleres de aviación general.

Se han realizado capacitaciones a personal de estas instituciones para dar a conocer el sistema, así como también se han aprobado entrenamientos del sistema.

Actualmente se está trabajando en la aprobación de la regulación específica del sistema denominada RAC SSP/SMS.



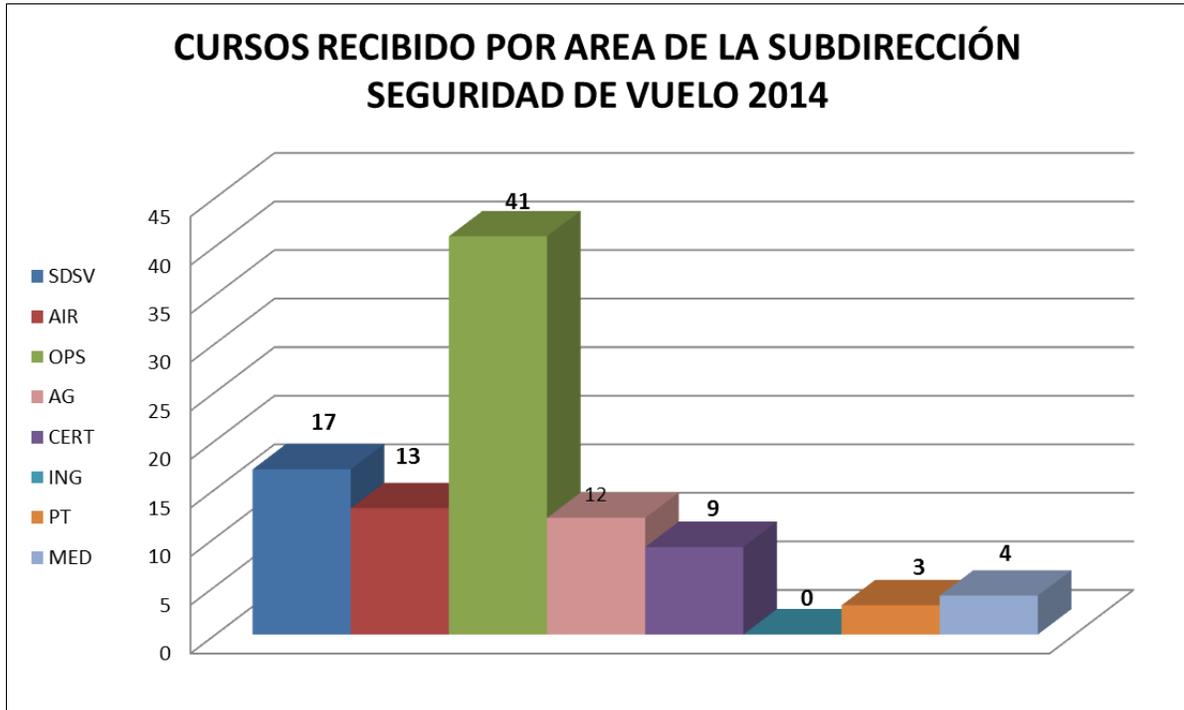
11. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.

- ✈ Se ha completado el borrador de informes final de 3 investigaciones de Accidentes de Aviación.
- ✈ Se efectuaron actualizaciones a la RAC 13, Regulaciones para la investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación, de acuerdo con la última enmienda del Anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); así como al Manual de Investigación de Accidentes, de acuerdo con los Documentos de la OACI e incorporando las mejores prácticas de la industria.
- ✈ Se está trabajando en cinco (5) investigaciones de Incidentes de Aviación.
- ✈ Investigación del accidente Aeronave YS-125PE. Pendiente de reporte oficial de resultados de análisis de laboratorio efectuados por **FBI** y la **National Transportation Safety Board** de los Estados Unidos de América.



12. CAPACITACIONES AL PERSONAL

Se ha capacitado al personal técnico aeronáutico perteneciente a la Subdirección de Seguridad de Vuelo.



Grafica 8: Subdirección de Seguridad de Vuelo, Cursos Recibidos.





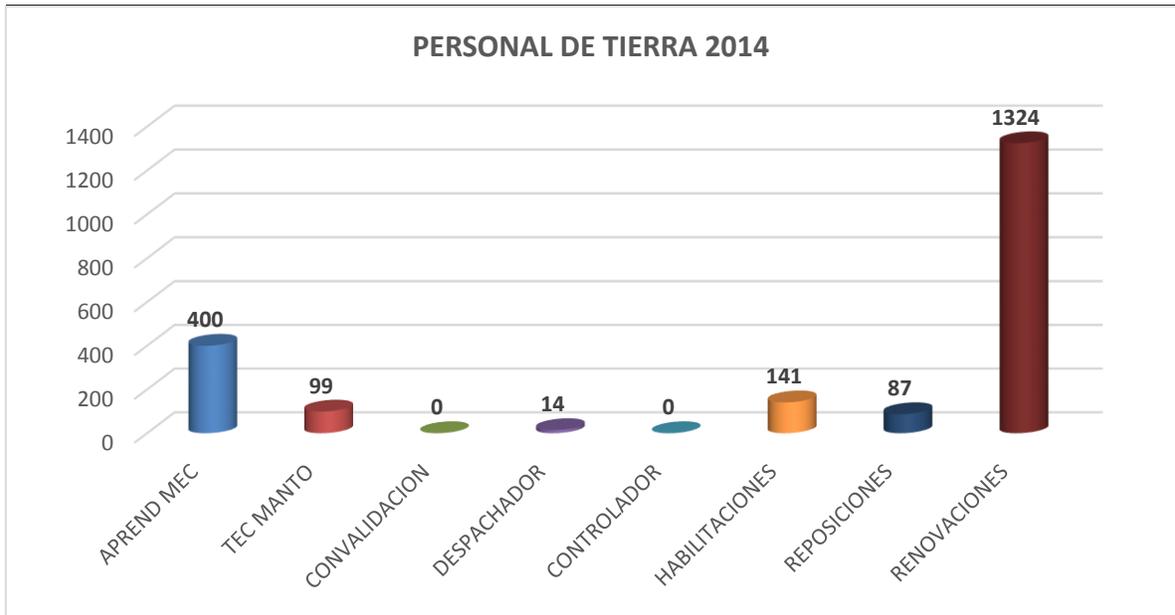
Subdirección de Navegación Aérea

Subdirección de Navegación Aérea

La Subdirección de Navegación Aérea, Económica y de Política Aero comercial, brinda apoyo Técnico y Administrativo a la Autoridad de Aviación Civil, los Departamentos de Aeródromos, Seguridad Aeroportuaria, Servicios de Información Aeronáutica, Servicios de Tránsito Aéreo, Regulación Económica y Política Aero comercial, Estadística, Licencias y una Delegación en El Aeropuerto Internacional de El Salvador, se complementan para velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Aviación Civil, Reglamentos, Anexos, Convenios Internacionales, a efecto de brindar servicios de calidad con eficiencia.

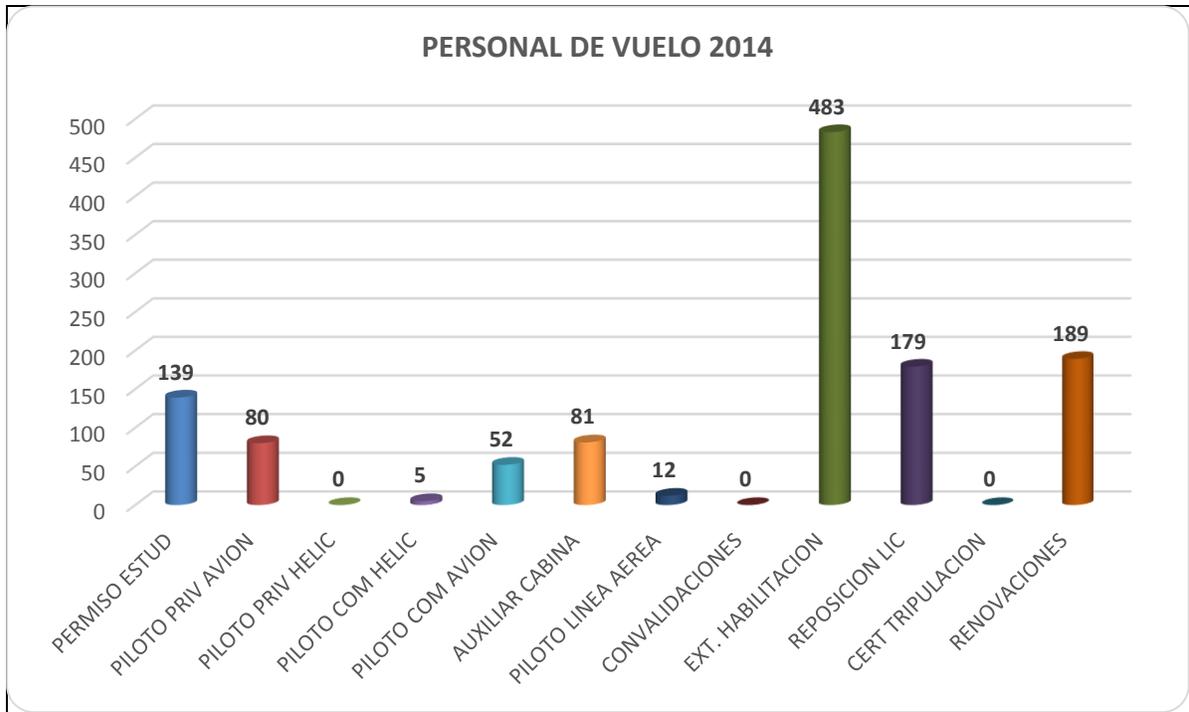
Licencias

- Se realizó auditoria por parte de ACSA al Departamento de Licencias.
- Personal recibió capacitación de Nivel de Competencia Lingüística.
- Personal de Tierra: Se realizaron un total de 2065 trámites acorde a la siguiente distribución:



Grafica 9, Subdirección de Navegación Aérea, Tramites Personal de Tierra

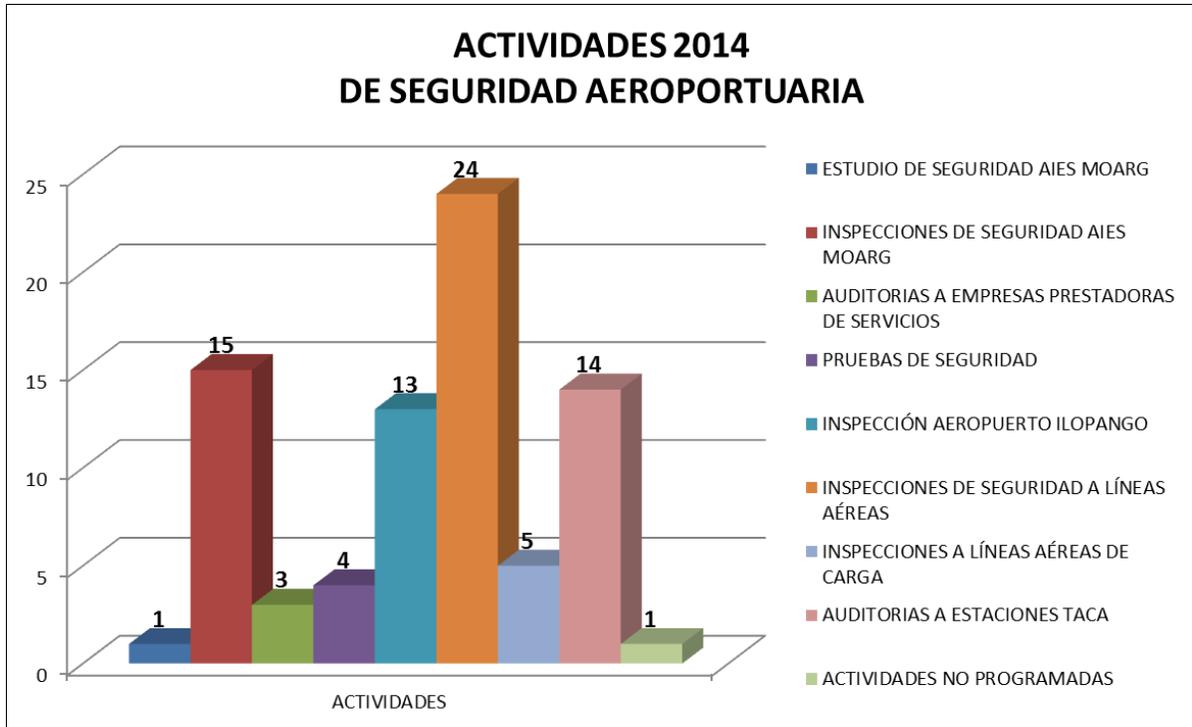
- Personal de Vuelo: Se realizaron un total de 1220 tramites de la siguiente forma:



Grafica 10: Subdirección de Navegación Aérea, Tramites Personal de Vuelo

Departamento de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC)

Se ha encargado de cumplir con el plan de auditorías, evaluaciones, inspecciones y pruebas de seguridad; así como verificar que se cumplan las leyes, Reglamentos y Normas Internacionales en materia de Seguridad de la Aviación Civil en los Aeropuertos Internacionales del país.



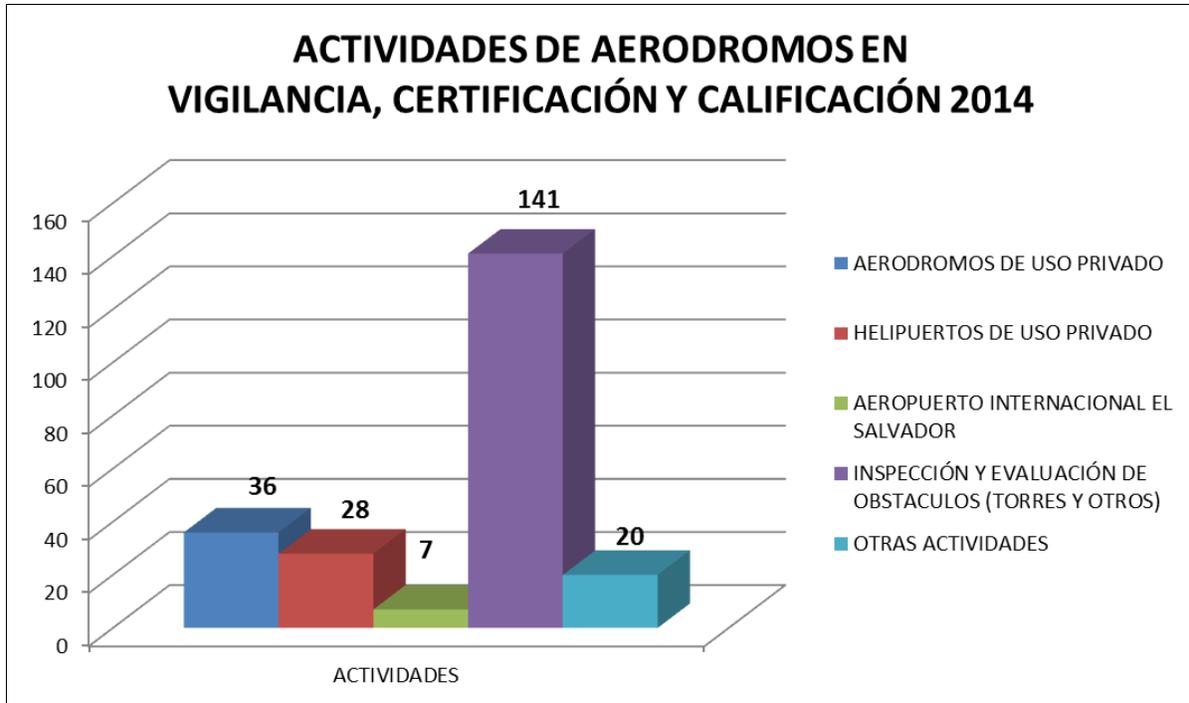
Grafica 11: Subdirección de Navegación Aérea, Seguridad Aeroportuaria.

Entre los logros del Departamento de Seguridad Aeroportuaria se destacan los siguientes:

- Se realizó auditorias de seguridad al Aeropuerto Internacional El Salvador de acuerdo con el Plan de Trabajo
- Se cumplió en un 100% el Plan de Vigilancia 2014.

Departamento de Aeródromos

En el 2014 el departamento se ejecutó las actividades de recibir, examinar y procesar las solicitudes, además de supervisar el cumplimiento de las Normas y Regulaciones de la Autoridad de Aviación Civil y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para el otorgamiento de Certificados y permisos de Operación de los Aeródromos y helipuertos Civiles del país, se resumen en el gráfico 3 las actividades del 2014 para el departamento.



Grafica 12: Subdirección de Navegación Aérea, Actividades de Aeródromos.

Entre los logros del Departamento de Aeródromos se destacan los siguientes:

- Se continúa con el Plan de Vigilancia a los Aeropuertos Internacionales de El Salvador e Ilopango.
- Se ha incrementado la inspección y aprobación de sitios de torres para telefonía celular.
- Se Recertificó el Aeropuerto internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- Se continúa dándole seguimiento al proyecto para mejorar la infraestructura del Aeropuerto Internacional El Salvador.

Servicio de Tránsito Aéreo

Departamento de los Servicios de Tránsito Aéreo - ATS, es la dependencia establecida por la Autoridad de Aviación Civil para supervisar y vigilar el servicio de control de tránsito aéreo dentro de la jurisdicción (Espacio Aéreo) de la República de El Salvador. Siendo, responsable de verificar que el Proveedor de Servicios ATS-CEPA, tome las medidas necesarias para que los servicios de control de tránsito Aéreo (Aeródromo, Aproximación

Por Procedimientos y Por Vigilancia) se establezcan y se suministren de conformidad con las disposiciones locales e internacionales. Sus principales logros fueron:

CUADRO DE ACTIVIDADES ATS		
No.	Actividades	Comentarios
1	Auditoria a CENAMER CONTROL	Se efectuó auditoria a los servicios de control de tránsito aéreo en la categoría de Control de Área Por Vigilancia, suministrado por COCESNA a través del CENAMER CONTROL. Dicha auditoria fue realizada en coordinación con los Estado de Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Sin embargo, la DGAC de Guatemala no le fue posible participar por razones de presupuesto.
2	Certificación del Centro de Control Radar El Salvador	Se mantuvo vigilancia específica del Centro de Control Radar y la AAC emitió autorización a través de nota AAC-CH-001-EXT-2014 de fecha 25 de agosto de 2014. Esta actividad estuvo asociada con la integración de equipo de AAC, CEPA y COCESNA.
3	Implementación de Procedimientos de Aproximación de Precisión y concepto PBN	Publicación de Procedimientos de Aproximación convencionales y PBN. Esta actividad involucra la participación de las áreas de ASM, AIS y ATS. Además, las visitas realizadas entre autoridades de Honduras, Guatemala, Nicaragua y COCESNA para la revisión y actualización de los Acuerdos Internacionales ATS y el AIM COCESNA para la adopción del formato de Cartas de Aproximación convencionales y PBN. Cabe mencionar la verificación en el SIMULADOR en MIAMI, entrenamiento PBN y

		vuelo de verificación por parte de TACA.
4	Proceso de Certificación de los Servicios de Navegación Aérea del Proveedor de Servicios ATS.	Se recibió nota GAES 225/2014 de fecha 4 de agosto de 2014, mediante la cual CEPA notifica al Departamento de Certificaciones de la AAC que se somete a la FASE II del Proceso de Certificación.
5	Revisión de Curso de Controlador de Tránsito Aéreo por COMPETENCIA diseñado por el Proveedor de Entrenamientos ICCAE.	Esta solicitud fue presentada por el ICCAE al Departamento de Certificaciones, por lo que pidieron la participación ATS. Por lo cual se emitió la opinión al Departamento de Certificaciones.
6	Análisis de Incidente ATS	Se recibió notificación de la ocurrencia de un Incidente ATS ocurrido en fecha 10 de septiembre de 2014. La investigación estuvo a cargo de la Gerencia Legal y durante el proceso de investigación se presentó opinión técnica y se constató que el involucrado estuvo en un proceso de entrenamiento para incorporarse a las actividades.
7	Curso SAR TRACKING SYSTEM	Se recibió Oficio ACNA/173/2014 de fecha 20 de agosto de 2014. Dicho curso fue realizado del 13 al 17 de octubre en las instalaciones del ICCAE, El Salvador.
8	Capacidades en los Servicios de Tránsito Aéreo.	Se recibió Oficio ACNA 195/2014, por lo que hubo participación en la reunión programada por COCESNA en la ciudad de Honduras y con instrucciones del director Ejecutivo AAC, participo el señor Juan Teodoro Martínez. Dicho evento se realizó en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras del 12 al 14 de noviembre de 2014.

9	COBUSA 14	Se recibe Oficio PE 192/2014 Se iniciaron las coordinaciones y para este tema participara el señor Rolando Cruz Hernández. Dicho evento será en la ciudad de Alajuela Costa Rica, del 26 al 28 de noviembre de 2014.
10	Solicitud para aprobación del Curso Recurrente de Control de Aproximación Por Procedimientos AAP.	Se recibe Oficio ICCAE 213/2014, mediante el cual la administración del ICCAE solicito la aprobación del Curso Recurrente de Control de Aproximación Por Procedimientos APP. Se presentó opinión técnica al señor Cesar Hidalgo, para la aprobación y dar respuesta al ICCAE.
11	Remisión de Incidentes ocasionados por choque de aves contra aeronaves	Durante el año ocurrieron incidentes ocasionados con choque de aves contra aeronaves, por lo que CEPA presentó informes relacionados. Así mismo, en cumplimiento, se remitió a la OACI dichas ocurrencias.
12	Plan de Contingencia ATS	Se recibió solicitud por parte de COCESNA/ACNA, a fin de revisar y aprobar el Plan de Contingencia ATS presentado. Se revisó y se elaboró un Borrador de Plan de Contingencia ATS nacional en Formato de Carta Acuerdo ATS en calidad de borrador, el cual se sometió a discusión con personal del AIS. Sin embargo, la ejecución requiere la participación y toma de decisiones de las autoridades correspondientes (AAC, CEPA y COCESNA) ya que se identificó la necesidad capacitación, familiarización del personal

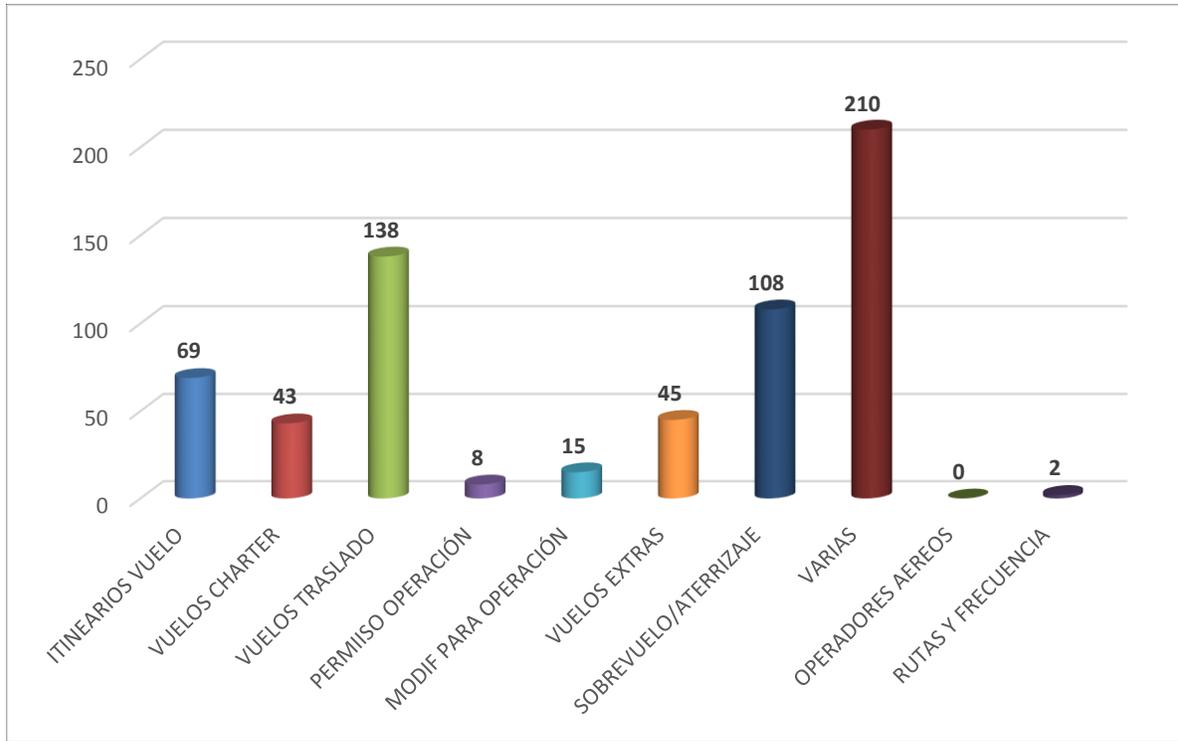
		ATS en el Centro de Control de Área CENAMER.
13	Inauguración del Centro de Control Backup CENAMER y Simulador ATC	La inauguración del Centro de Control Backup CENAMER y Simulador ATC, en el ICCAE El Salvador, se identifica la necesidad de la aprobación del Plan de Contingencia Nacional.
14	Revisión de documentación aeronáutica	Se inició un proceso de elaboración, revisión y actualización de la documentación relacionada con regulaciones y manuales ATS, así como también regulaciones asociadas. Esta actividad está en coordinación comunicación con el Departamento de OMR y la Gerencia Legal ya que es parte de proceso de aprobación de la NORMATIVA nacional.
15	Vista de experto de ACSA.	Se recibe instrucción para participar en reunión en la sala de reunión de la Dirección Ejecutiva AAC para atender visita ACSA relativa a la pre-auditoria de OACI. En esta oportunidad se atendió visita de los señores Víctor Zamora y Gilbert Ordoñez. Según indicaciones, ACSA estará apoyando a la AAC de El Salvador, desde el mes de enero hasta la finalización de la Auditoria de OACI, que está programada, la primera CNS en el mes de Marzo de 2015 y la segunda que es de carácter completa para la navegación aérea en el mes de septiembre de 2015.

16	Aprobación del Proyecto de “Suministro, Instalación y Condicionamiento de un sistema integrado de Radares de Vigilancia Terminal”	Recibe nota GI-GG-360/2014 en el cual la Gerencia General de CEPA remitió proyecto de “Suministro, Instalación y Condicionamiento de un sistema integrado de Radares de Vigilancia Terminal para el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”. Se proporcionó opinión técnica al departamento de Certificaciones para la aceptación y aprobación del proyecto.

Tabla 12: Subdirección de Navegación Aérea, Actividades de Servicio de Transito Aéreo.

Regulación Económica y Política Aero comercial (REPA)

Departamento encargado de velar por el desarrollo y cumplimiento de las Regulaciones Económicas y Políticas Aero comerciales del Transporte Aéreo. A continuación el resumen consolidado de las actividades realizadas en el 2014.



Grafica 13: Subdirección de Navegación Aérea, Actividades REPA.

Departamento de Estadísticas de Aviación

Departamento encargado de proporcionar los datos estadísticos de pasajeros y carga de los Aeropuertos Internacionales de El Salvador.

- Se proporcionó a las Instituciones Nacionales e Internacionales la información sobre la actividad Aero comercial y del Tránsito Aéreo.
- Se proporcionó a la OACI diferentes formularios Estadísticos sobre la actividad Aero comercial y del Tránsito Aéreo, cuyos datos les sirven para la Planificación y elaboración de Estudios Económicos.
- Se proporcionó a la CLAC información estadística sobre la cantidad de Pasajeros (entrados y salidos), y de Carga (importación y exportación) transportados por cada Línea Aérea, cuyos datos les sirven para la Planificación y elaboración de Estudios Económicos.
- Se elaboraron Publicaciones estadísticas.
- Elaborar publicaciones estadísticas.

Servicios de Información Aeronáutica

Es el encargado de Supervisar las actividades técnicas relacionadas con el registro, actualización, análisis, preparación y distribución de la Información Aeronáutica. Sus principales funciones:

1. Se trabajó en la revisión, actualización, publicación y asesoramiento de procedimientos cartográficos para MSLP.
2. Se dio seguimiento a auditoria de ACSA.
3. Seguimiento en la coordinación e implementación del nuevo formato de plan de vuelo OACI.
4. Se coordinó el envío de información solicitada por el AIM-COCESNA.
5. Coordinaciones con migración y salud pública para efectos de las publicaciones aeronáuticas.
6. Coordinación y vigilancia en autorizaciones de vuelos oficiales a operadores privados, de estado y embajadas
7. Recibió auditoria de ACSA (COCESNA)
8. Se realizó auditoria de seguimiento al AIM-CONCESNA (Tegucigalpa-Honduras)
9. Se trabajó y participo en reuniones para la implementación del proyecto del sistema AMHS.
10. otros:
 - Inspecciones a las oficinas AIS de los Aeropuertos Internacionales de Ilopango y Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.
 - Autorizaciones de vuelos:

AFTN	563
FAX	310
 - Participación en reuniones de trabajo
 - Coordinaciones con organismos internacionales
 - Coordinaciones con entidades nacionales (Aduana, Migración, PNC, FAES, COCESNA)
 - Publicaciones aeronáuticas:

Enmiendas a la AIP AMDT:	1
Suplementos a la AIP	3
AIC internacionales	14



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL
República de El Salvador, El Salvador, C.A.



Nacionales	9
NOTAMS	267
Listas Verificativas	12



Memoria Fotográfica

Inauguración del Centro de Control Cenamer y Simulador ATC ICCAE



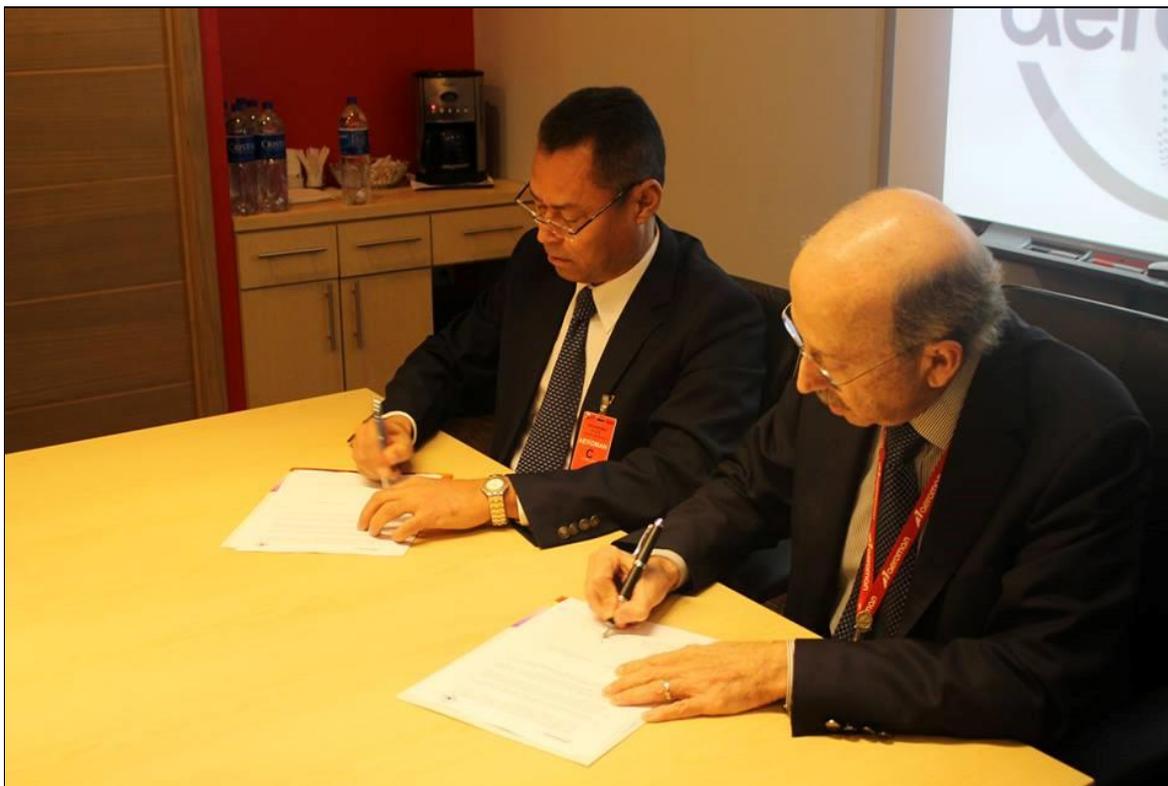
Inauguración del Centro de Control Backup Cenamer y Simulador ATC ICCAE, moderno sistema AIRCON 2100, equipo que permite reproducir cualquier escenario virtual de tránsito aéreo.

Certificado de Operador del Aeropuerto Internacional El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez



La Autoridad de Aviación Civil, Felicita a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) por haber recibido el Certificado de Operador del Aeropuerto Internacional El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

Firma de Memorándum de Entendimiento, AAC- AEROMAN



El Presidente de la Autoridad de Aviación Civil, Coronel René Roberto López y el Ingeniero José Ernesto Ruíz Imery en representación de La Autoridad de Aviación Civil y Aeromantenimiento, S.A. firmaron memorándum de entendimiento entre ambas Instituciones con el fin de contribuir al desarrollo Aeronáutico Salvadoreño.

Homenaje por la Contribución al Desarrollo de la Aviación Salvadoreña



"Homenaje por la contribución al desarrollo de la Aviación Salvadoreña" Dentro de los asistentes estuvieron: El Sr. Vicepresidente de la Republica, Lic. Oscar Ortiz, la Ministra de Trabajo, Licda. Sandra Guevara. Ministro de Turismo Lic. Napoleón Duarte, Viceministra de Economía Dra. Luz Estrella Rodríguez, además de personalidades especiales en el ámbito de la aviación. Se entregaron reconocimientos por su trayectoria y contribución en el ámbito de la aviación a Don Roberto Kriete, Don Ernesto Ruiz, Aeroman, VECA, la Universidad Don Bosco, Capitán Tito Gutiérrez entre otros.

Inauguración de Nueva Oficina de Información y Respuesta



La administración del Coronel René López, Presidente de la AAC, Inauguró en Octubre del 2014, la nueva Oficina de Información y Respuesta, ahora en un lugar más accesible para los usuarios y ciudadanos en general que deseen hacer sus consultas o solicitar información relacionada al que hacer Institucional.

Celebración del Mes del Adulto Mayor



Recientemente la Autoridad de Aviación Civil en el marco de la celebración del mes de las personas "Adultas Mayores" y como parte de iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial, gestionó con la Compañía VECA Airlines que más de 100 personas se beneficiarán con conocer y dar un paseo en aeronave. El sueño de muchos fue cumplido y la sonrisa de cada uno de los asistentes demostró que este tipo de iniciativas sociales vale la pena que se continúen realizando. Por lo que hacemos extensivas los agradecimientos a VECA e invitamos a más operadores aéreos a que se unan a cumplir el sueño de muchos.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Correos y la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador



Firma de convenio de Apoyo Interinstitucional y Convenio de Servicios de Correspondencia, suscritos por la Autoridad de Aviación Civil y la Dirección General de Correos de El Salvador, realizada en las Instalaciones de la AAC, en fecha 17 de diciembre 2014.

Rendición de Cuentas de la AAC



En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, rindiendo cuentas ante la ciudadanía el Coronel René López, presidente de la AAC. Al final del evento se recibió un reconocimiento de parte de la representante de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

